

CECABANK, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2020 y, en virtud de las facultades contenidas en los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 19 de los vigentes Estatutos Sociales de la entidad, se convoca la **Junta General Ordinaria de Accionistas de Cecabank, S.A.**, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá número 27, en primera convocatoria, a las 11:00 horas del día **24 de marzo de 2020**, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

- 1.- Informe de la Presidencia.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 5.- Creación de reserva de capitalización.
- 6.- Nivel máximo de retribución variable, para el ejercicio 2020, de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad.
- 7.- Ruegos y preguntas.
- 8.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta o aprobación de la misma al término de la sesión, según se acuerde.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, debiendo conferirse la representación por escrito. En caso de que no puedan asistir a la Junta General, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del accionista que estimen oportuno, a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de febrero de 2020

El Presidente, Manuel Azuaga Moreno